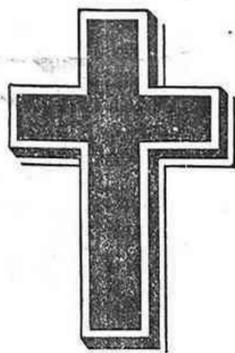


La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR



EL SEÑOR

D. RAMON NOCEDAL Y ROMEA

ELOCUENTE ORADOR Y POLEMISTA INSIGNE

ESCRITOR CASTIZO Y HÁBIL PERIODISTA

defensor denodado é incansable

DE LOS DERECHOS DE DIOS Y DE LA IGLESIA

ha fallecido en Madrid el dia 1.º de abril de 1907

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

LA VICTORIA ruega con especial encarecimiento á todos sus amigos y lectores se sirvan encomendarle á Dios.

El miércoles, á las nueve de la mañana, se celebrará, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de esta ciudad, un solemne funeral por el alma de tan ilustre campeón y valiente adalid de la causa católica, costeado por esta redacción, varios sacerdotes y otras personas.

Todos los católicos bejaranos quedan invitados al mismo.

Béjar 6 de abril de 1907.

De política española

(Con motivo de un artículo copiado por *El Adelanto*, de Salamanca.)

Con franqueza castellana, aunque ello sea de buena fe, se escriben tales cosas sobre «la acción de los católicos en la política española», que las sombras esparcidas en determinado horizonte vanse haciendo cada vez más densas, presagiando una noche tenebrosa.

De cuanto se ha escrito acerca de este asunto, nada me ha parecido tan absurdo como la afirmación categórica de que *el partido conservador es el representante de las ideas católicas en las esferas gubernamentales*.

No tenía noticia de que el tal partido, LIBERAL, hubiera recibido esa *representación*.

Los hechos, que, en sentir de la lógica, son de una elocuencia indisputablemente superior á la brillantez de la palabra, han demostrado que es uno de los representantes del RACIONALISMO en las esferas gubernamentales, y el pueblo católico aún no *ilustrado* por modernistas maestros le ha calificado de liberal, pecado, objeto, no sólo de las sempiternas charlas de los periodistas y fieles católicos, sino de la condenación de la Iglesia decente.

Si el disponer de la *Gaceta*, ser dueños del Parlamento y ocupar los escaños ministeriales, *razones*, que colocan á los partidos en situación de hacer mayores beneficios á la Iglesia, fueran títulos suficientes para ostentar la representación católica, lo serían igualmente que para el señor Maura para Moret y Canalejas, y aun para el mismo Salmerón, si llegara á ser Poder.

¿Y podrán presentar los conservadores como título para esa representación su personalidad política, independientemente del disfrute del presupuesto?

En cuanto á los individuos de ese partido, que afirman un orden sobrenatural, del mismo modo que muchos liberales de Moret, de Canalejas y aún de Salmerón, con los protestantes y demás herejes propiamente dichos, algunos de sus defensores confiesan que en lo político se apartan de la rectitud y van por caminos de una moralidad y heterodoxia reprobables, lo cual es totalmente contrario á las ideas católicas.

En cuanto á su programa, IRRELIGIOSO, en nada reformado, tiene por fundamento el *non serviam* de Luzbel, que, traducido y llevado á la política por el pontífice máximo señor Maura, quiere decir que el DERECHO PÚBLICO NO ES CATÓLICO NI PROTESTANTE.

¿Dónde están, pues, los títulos en virtud de los cuales el partido conservador sea el representante de las ideas católicas en las esferas gubernamentales?

El Catolicismo dice: «el derecho público debe ser católico», y el señor Maura, por su parte: «el derecho público no es católico ni protestante».

De no demostrarse la falsedad del principio de contradicción, no se podrá demostrar que el señor Maura represente en las esferas gubernamentales las ideas católicas.

Con el advenimiento al Poder del señor Maura, se dice, ha desaparecido el peligro rojo: con el advenimiento de Maura quedaron derogadas las órdenes jacobinas.

Convengamos en que ha desaparecido, por el momento, el peligro rojo, pero, en cambio, se ha entronizado el peligro *lila*, de consecuencias funestísimas, sino tan inmediatas, más seguras: y convengamos, además, en que, si han sido derogadas las órdenes jacobinas, el señor Figueroa, manifestando un *respetuoso cariño* y una *protección decidida* hacia la Iglesia, la obliga con su real orden á concurrir con sus archivos parroquiales á la formación de los expedientes para los llamados «matrimonios civiles».

Mientras el partido liberal conservador no rectifique su heterodoxia reprochable, no abandone los caminos de una moralidad también merecedora de reprobación, lejos de creer que tiene deseos de hacer que triunfe en la política española la causa de Cristo, podremos afirmar, con sólido fundamento, lo contrario: que aspira á que no triunfe la causa de Cristo en la política española.

Probablemente continuaremos en otro número.

UN CATÓLICO DE VERAS

LA CONFERENCIA DEL SR. BERNIS

No pudimos asistir á ella y copiamos de *El*

Castellano, de Salamanca, el siguiente extracto de la misma:

«Entre los fenómenos sociales-modernos, que obedecen á causas históricas, es uno las Asociaciones obreras, que va á estudiar.

El fondo ó contenido espiritual de las Asociaciones por un lado, por otro su organización y modos de proceder, son las dos partes en que se para el estudio, siendo en ambas como se rectifican en su conducta estas Asociaciones.

El fondo fué predominantemente el ideal colectivista, pero hoy, á su lado, alcanzan más importancia las reivindicaciones de momento, exigidas en cada país por las circunstancias.

Cuando trabaja y lucha la clase obrera dentro de la legalidad, tiene derecho á la existencia jurídica como persona, á poseer un patrimonio, sostener huelgas, influir en el salario, atraer el mayor número de asociados é inspirarse en la defensa de sus intereses económicos.

En todos estos extremos se observa una transformación que beneficia á todos, obreros y fabricantes.

Esta transformación se documenta, sobre todo, en la aristocratización de los grupos, primeramente de puras formas democráticas; en el desarrollo del sistema de cajas especiales, en lugar de la caja única; en hacer más difíciles las huelgas con el voto secreto y exigencia de una gran mayoría; preferir el fijar el salario mínimo, al concertar contratos colectivos y á fijar uno uniforme y sin excepción para todos los miembros; en ver su centro de atracción más en la obra que cumplen que en la violencia; en seleccionarse haciendo difícil el ingreso; en reconocer y amar los intereses nacionales patrióticos antes que los internacionales.

Habla de la legislación, de los derechos que en beneficio de las Asociaciones define y de lo que puede hacerse contra ellas cuando se salen de la legalidad.

Se fija en el problema de Béjar, que no pueden resolver los obreros asociados sino los fabricantes, y limita los frutos de la asociación para los obreros bejaranos á estos tres: facilitar (atrayendo con una buena política obrera la confianza en ellos de los patronos) la inversión de capitales en el progreso y renovación de la industria; educación en ella de los obreros y desarrollar su atención en el problema de la falta de trabajo.

Termina excitando á los obreros á que piensen sobre estas deficiencias en que incurren: el no estar diferenciados; el abusar del rigor en el castigo entre ellos; el haber establecido un jornal uniforme en el contrato colectivo; el faltarles amor al trabajo y á su formación en la Escuela de Industrias; el no tener fe en sí mismos y sí en la unión y en los auxilios de fuera; el haber manifestado odios hacia otras clases sociales de las que tanto han aprendido y tienen que aprender, y termina deseando que hagan compatible sus actos con el amor á la patria.»

Hemos oído que hubo mucha concurrencia.

A.

COMUNICADO

Sr. Director de LA VICTORIA.

Muy señor mío y de mi mayor respeto y consideración:

Como en el último número del periódico, que usted tan dignamente dirige, se publicó un suelto haciendo la crítica de un artículo inserto en el número 4 del semanario local *La Juventud*, y como quiera que en dicho suelto se hace una alusión al final del mismo á los jóvenes católicos, que en dicho periódico escriben, le ruego que tenga la bondad de publicar en LA VICTORIA las aclaraciones siguientes:

Yo fuí socio fundador de *La Juventud* y entré á formar parte de su redacción sin fin alguno político y con el convencimiento pleno de que todos mis compañeros hacían lo propio.

El programa de nuestro semanario estaba sintetizado en estos puntos: desarrollo de nuestros conocimientos científicos y literarios y difusión de los mismos por medio de la prensa.

Nada de política y mucho menos de irreligión. ¿Cómo, siendo el expuesto el programa de *La Juventud*, se ha publicado en ella un artículo como el aludido?

Yo, aunque uno de los que formaron el Consejo de redacción, no era, sin embargo, más que individuo del mismo y hé aquí el caso:

Sucedió que el artículo en cuestión fué examinado por mí minuciosamente antes de entrar en prensa y mi opinión era no debía publicarse, puesto que era una mezcla de errores y, además, que se apartaban del fin propuesto; pero hubo mayoría para que se insertase; y se insertó, no obstante mi protesta.

Este es el reflejo fiel y exacto de lo sucedido y el publicarlo creo será muy suficiente para que mi humilde persona, que nada tiene que ver con lo que se dice en el tan manoseado artículo, quede en el lugar que le corresponde, y para alejar del ánimo de mis amigos cualquier duda, que les sugiera el ver que mi modesta firma aparece en las columnas de *La Juventud*.

Gracias anticipadas le da por la inserción de las precedentes líneas su afmo. s. s. q. b. s. m.

Leandro Muñoz Cáceres

Béjar 2-IV-907.

Post scriptum

Después de escrita la anterior, he visto que, en el número 5 de *La Juventud*, no se arrepiente el que firma el aludido artículo de haber publicado los errores, que contiene.

En vista de eso, hago público que dejo de pertenecer á la redacción de *La Juventud*.

L. M. C.

ESCUELA SUPERIOR DE INDUSTRIAS DE BÉJAR

Para conocimiento de cuantos, habiendo hecho privadamente estudios correspondientes á las Enseñanzas *Elemental ó Superior* de Industrias, deseen darles validez académica en este Centro docente, se hace saber que pueden presentar sus solicitudes en la secretaría del mismo todos los días laborables de diez á doce de la mañana, desde el 15 al 30 inclusivos del corriente mes.

Las instancias, firmadas por los interesados, se dirigirán al señor director de la Escuela, expresando por su orden las asignaturas en que se solicite examen, y á ellas acompañarán los documentos oportunos para justificar la aprobación de los estudios anteriores y la cédula personal del aspirante.

Los derechos de inscripción de matrícula y académicos, que serán satisfechos al presentar la solicitud, son los siguientes:

Enseñanza Superior.—Por cada asignatura, 6 pesetas en papel de pagos al Estado, 4'50 en metálico y dos timbres móviles de 10 céntimos.

Por todas las asignaturas, dos timbres móviles de 10 céntimos.

Enseñanza Elemental.—Por derechos de examen de ingreso, 7'50 pesetas en metálico y un timbre móvil de 10 céntimos.

Por cada asignatura 6'50 pesetas en metálico y un timbre móvil de 10 céntimos.

Por todas las asignaturas, un timbre móvil de 10 céntimos.

Los alumnos de cualquiera de las dos enseñanzas, que habiendo abonado los derechos correspondientes, quedaran suspensos ó no se presentasen en la convocatoria de mayo, pueden presentarse en la de septiembre próximo, sin abonarlos otra vez.

Béjar 1.º de abril de 1907.—V.º B.º El director, *Marcelino Cagigal*.—El secretario, *Miguel Muñoz Elena*.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidiaria del 4 de abril de 1907

Principia á las once de la mañana, presidiendo el señor Zúñiga y asistiendo los señores Agero, García Galindo, Rodríguez, Moreno y Martín García.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

El administrador del hospital invita al acto de la comunión pascual de los enfermos de dicho establecimiento, que será el domingo próximo, á las ocho, poco más ó menos, de la mañana.

Se asistirá.

El señor cura de Villarries (Alto Garona-Francia) manifiesta, en carta, que, habiendo sabido que emigran muchos habitantes de esta ciudad, pone en conocimiento del alcalde de la misma que desea para criado de su casa un joven de 16 á 20 años, de buena salud, con aptitud para el

trabajo y que hable bien el español, al cual dará, además de la soldada, alojamiento y comida, y le costeará el lavado de ropa blanca.

Se harán gestiones y se le informará del resultado.

Comisiones:

Hacienda comunica que ha recibido carta de pago de las 2.000 pesetas últimamente enviadas para consumos y que se han aplicado a la misma atención los recargos municipales de la contribución industrial correspondientes al 4.º trimestre de 1906.

Entérado.

Beneficencia y Sanidad propone que se anuncie por bando que pueden acudir a la secretaría municipal a recoger las patentes de medicinas gratuitas los inscritos en la lista correspondiente.

Así se acuerda.

Informa concediendo a Manuel Revuelta 15 pesetas para ir a un hospital de Madrid.

Se aprueba:

Las demás comisiones nada.

Se da lectura a una instancia dirigida al ministro de Hacienda, en demanda de que se rebajen el cupo de consumos, el de sal y el de alcoholes, fijados a esta ciudad, y de que se diga al delegado que no apremie tanto como apremia a este Ayuntamiento.

Parece bien y se la dará curso.

Se decide que la sesión extraordinaria para la elección de secretario municipal se celebre el miércoles próximo.

Y se levanta la presente a las doce menos cuarto.

Sueltos y Noticias

En el número próximo, Dios mediante, publicaremos algunos trabajos referentes a nuestro llorado D. Ramón Nocedal.

El día 30 del pasado marzo, falleció, en Valde-sangil, a la edad de 80 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos, la señora doña Inés Gómez, viuda de don Alasio Montero, médico titular de dicho arrabal, y madre de nuestro amigo y suscriptor D. Mateo Montero Gómez, médico titular de esta ciudad.

Era señora muy amante de los pobres.

A su funeral, celebrado el lunes, asistieron varios bejaranos.

Damos sentido pésame al expresado amigo y demás familia doliente y pedimos a los lectores una oración por el alma de la finada.

A la procesión, que saldrá mañana de San Juan, a las seis y media de la mañana, aproximadamente, asistirá, como otros años, la banda de música de D. Gonzalo Martín.

Malas formas usa *El Combate* en contra del socio del «Círculo Católico», que dice empleó los «agresivos términos de... (uno de los que cita es seguro que no le pronunció), para insultarle», (él se da por insultado), en el banquete consabido.

Compañero: Que puede decir alguno, después de leer su artículo «¡Periodistas, a defenderse!», que el aludido cómensal, en cuanto a usted, tenía razón.

Ciertas frases, *colega*, como la de «berrendo», que usó usted no hace mucho, refiriéndose a una persona digna de consideración por muchos conceptos, se vuelven contra el que las pronuncia o las escribe.

Creanos usted, *compañero*: Aunque ese «estilo» guste a ciertas gentes, a las personas de verdadera delicadeza les repugna.

A la edad de 69 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció, en esta ciudad, el sábado último, nuestro respetable amigo el presbítero D. Angel María Rico Muñoz.

A la conducción del cadáver, que fué el domingo, y al funeral, celebrado el lunes, asistió un lucido acompañamiento.

Reciba su familia sentido pésame y hagan los lectores la caridad de encomendar su alma a Dios.

En la iglesia de San Juan, mañana, después de la Minerva, que empezará a las dos de la tarde, junta general de la Corte de María.

La Comunidad de Religiosos franciscanos de Nuestra Señora del Castañar celebrará el jueves próximo, a las nueve de la mañana, un solemne

funeral por el alma del infatigable defensor de la Iglesia, D. Ramón Nocedal.

La expresada Comunidad invita a dicho funeral a los católicos de Béjar.

En nuestra redacción estamos ordinariamente, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Tendremos gran satisfacción en enseñar a C lo que es liberalismo, lo que es socialismo y lo que es republicanismo, cosas, que puede ignorar completamente, aunque sea un buen estudiante de una carrera, que en nada se relaciona con ellas.

Dirémosle, además, por qué escribimos esas palabras con minúscula y ponemos el Catolicismo, el Obispo con mayúscula.

¿No ha visto impreso el regente de la imprenta donde se tira el periódico de C, por ejemplo, el Papa, el Rey, el Presidente, esto tratándose de un presidente (minúscula ahora) de república?

Lamentamos que C no haya rectificado ni uno sólo de los erróneos conceptos, que el artículo «Ideas» contiene, y lamentamos eso por él y por *La Juventud*.

Nosotros ya hemos dado la voz de alerta a las familias católicas y hemos dicho que eso no es lo que se prometió en el artículo programa.

En cuanto al *gracioso*, a quien C ha oído varias de las *gracias* de los apartes, que empiezan «Y ahora vamos a cuentas» y «Lleva usted *planchando* catorce semanas de las trece, que van del año»; respecto a ese *gracioso*, ya ex-joven y que nos llama «amigos», sin perjuicio de burlarse de nosotros, como se burla de otros, que tal vez por amigo le tengan; acerca de ese *gracioso*, cuyo nombre no sacamos al público (él del público vive) por... por lo que sea, ¿qué diremos?: pues que se descubrió demasiado, (para él), ante nuestro director; que le hemos conocido y que le damos las gracias.

En Navacarros ha fallecido anteayer, a la edad de 45 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos, nuestra paisana doña Bartolina Castellanos de la Torre, esposa de nuestro también paisano, amigo y suscriptor D. Ramón López Domínguez, médico titular de dicho pueblo.

Hacemos presente al expresado señor y a la demás familia doliente la expresión de nuestro pésame sentido y suplicamos a los lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

Ha renunciado la parroquia, que tenía a su cargo, y fijado su residencia entre nosotros nuestro paisano, amigo y suscriptor D. Valentín Guijo Lucio, que ha sido nombrado capellán del Colegio de la Inmaculada Concepción.

La hora fija para la celebración del santo sacrificio de la misa, en la capilla de dicho colegio, es la de las siete, en la presente temporada.

El culto, en la misma capilla, es público.

En la noche del jueves último subió al Cielo un niño de 26 meses, hijo de nuestro amigo D. Mateo Rodríguez Gómez y de doña Justa Rodríguez.

Que la seguridad, que tienen, de que está con Dios en la Gloria, endulce a los amantes padres la pena, que la separación les ha producido.

D. Mateo Rodríguez nos ruega demos en su nombre las gracias a los muchos amigos, que asistieron a la conducción, verificada ayer, del cadáver de su hijo Tomás al cementerio.

Se han cumplido nuestros pronósticos atmosféricos para esta semana.

Dijimos que, en ella, llovería mucho, y mucho ha llovido.

La próxima semana será de mejor tiempo, que la actual, si bien tendrá alternativas.

EDICTO

Don José Margarida y Rodríguez, Juez de primera Instancia de Esta Ciudad y su Partido.

Por el presente edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta Provincia y en los periódicos de esta ciudad denominados *LA VICTORIA* y *El Combate* hago saber: Que en los autos ejecutivos que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se siguen a instancia del Procurador don Julián Téllez Cortés en nombre y representación de D. Mariano Zúñiga Rodríguez, vecino de esta población contra la Sociedad que gira en la misma bajo la razón de Martín y Compañía, en reclamación de veintiseis mil ochocientos cincuenta pesetas ochenta y nueve céntimos, en providencia

de esta fecha he acordado se proceda el día 8 de abril próximo y hora de las once de la mañana a la venta en pública subasta de los efectos embargados a dicha sociedad y que se expresarán a continuación, así como la tasación, advirtiéndose que para tomar parte en el remate que tendrá efecto en la sala Audiencia de este Juzgado habrá de consignarse previamente sobre la mesa del mismo por los licitadores el 10.º de la cantidad que sirve de tipo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ésta y que el rematante consignará la cantidad en que subastare dichos bienes dentro del término de tercer día a la aprobación del remate.

Dado en Béjar a treinta de marzo de 1907.— José Margarida Rodríguez.—D. S. O, Indalecio Linares.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

	Ptas. Cts.
1.º Una bareadora de lanas, tasada en cuatrocientas pesetas.	400 »
2.º Una escogedora de lanas, en seiscientos veinticinco pesetas.	625 »
3.º Un surtido de tres cardas, en tres mil quinientas pesetas	3.500 »
4.º Un diablo, en trescientas setenta y una pesetas.	371 »
5.º Tres perchas, una de dos toques y dos de uno, con seiscientos cuarenta cerrajas, en tres mil ciento cincuenta pesetas.	3.150 »
6.º Una tundidora longitudinal, en mil seiscientos veinticinco pesetas.	1.625 »
7.º Otra idem transversal, en ciento cincuenta pesetas.	150 »
8.º Un cepillo, en ciento cincuenta pesetas	150 »
9.º Una máquina de bordar en doscientas pesetas.	200 »
10 Un motor de catorce caballos, vottati y transformadores, poste, colocación y luna, en tres mil pesetas	3.000 »
11 Trasmisiones del ó para el movimiento de la fábrica de paños con inclusión de tambores, correas y demás, en seiscientos veinticinco pesetas.	652 »
12 Una dobladora con urdidor de pared, en treinta pesetas	30 »
13 Ocho tendedores y un tendadero de telas, en quinientas cincuenta pesetas.	550 »
14 Un tenado para cerrajas, en cincuenta pesetas.	50 »
15 Cuarenta sacos usados, en veinte pesetas	20 »
16 Una prensa de enfardar, en veinticinco pesetas	25 »
17 Mitad de un batán grande, otro chico y lavadora de lanas pro-indiviso con la otra mitad de Hijo de Francisco Muñoz, en quinientas pesetas	500 »

Béjar dicho día.

LA SOLEDAD

CARPINTERÍA Y FUNERARIA

Hay motivos para repetir que esta casa es la primera en su clase, la más surtida y con mejores artículos fúnebres; sirve puntualmente con esmero y economía; vence con facilidad las dificultades, porque, además de disponer de personal competente, está empapada en los más minuciosos detalles.

Y agradece los encargos.

Lo que no hace es molestar con tarjetas é intermedias, cosa que a veces pone en compromiso a las familias y no las deja tiempo para resolver con libertad.

El dueño de la misma, sin previo aviso, no se presenta.

— CERA —

Sabido es por todos que dispone de un gran surtido y condiciones sin rival; basta con ver su tarifa, según la que sólo cobra 15 céntimos por cirio para acompañar al Santísimo Viático en todos los casos; el domingo de Cuasimodo cobra la merma sin alquiler; para la comunión de los presos, cederá *gratis* cirios a quien los pida, como en años anteriores.

NOTA.—Como en esta fecha se hace el mayor pedido anual de la tan acreditada cera de D. Quintín R. G. de Victoria, se advierte así, por si hay quien quiera tipos fuera de los corrientes, como son cirios de más de 2 libras, etc.

El particular ó asociación, tanto de fuera, como de la localidad, que quiera hacer encargos especiales, puede pasar aviso a esta su casa en toda la semana venidera.

Ildefonso Hernández

Béjar 6 de abril de 1907.

Encargo de flores especiales antes del 8 de mayo próximo.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

Semanaario de Béjar

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En toda España, un mes, 0'50 pesetas.--En id. id. trimestre, 1'50.--En id. id. un año 6'00.--Pagando un año anticipado 5'00.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CHOCOLATES

DE LA FÁBRICA DE

MATEO GARCÍA

Libertad, 7.--Béjar

Precios: 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra

Se elaboran tareas de encargo

Se prepara chocolate para los enfermos diabéticos á 8 y 10 reales libra

ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA

DE LA

Teneduría de libros por partida doble

en su relación con el comercio, industria, banca, comisiones, etc., etc.

POR

Juan Teixidor Jugo

Para honorarios y demás pormenores avistarse con dicho señor

SE VENDEN

las casas número 34 y 36 de la calle de la Feria, de esta población, con hermosas vistas al Parque de la Corredera.

Dará informes de precios y demás condiciones de venta el procurador D. Julián Téllez Cortés.

Fábrica de chocolates

movida por electricidad

fundada el año 1865

HIJO DE NICOLÁS GONZÁLEZ

Mayor de Pardiñas, 24.

— BÉJAR —

La confianza de que los productos de esta casa son químicamente puros hace que el público les prefiera á otros.

Elaboración á la vista de quien desee presenciara.—Precios desde 5 á 10 reales paquete, con ó sin canela ó vainilla.—Importantes rebajas según la cuantía del pedido.

Tueste diario de cafés por procedimiento especial de esta casa.—Precios desde 18 reales kilo.

SE ARRIENDAN

desde luego, una bodega con lagar y pilón, existente en la casa número 93 de la calle Mayor de Pardiñas, y, desde el 6 de junio próximo, una espaciosa tienda y habitaciones de la misma casa.

Informes de precios y demás condiciones de arriendo: Droguería de Mariana Salvatierra, Sánchez Ocaña, 56.

SE VENDE

la casa número 19 de la calle de Mansilla. Consta de dos pisos y el solar con corral y jardín.

Para tratar de precio y demás condiciones de venta, en la misma casa.

"La Paternal,"

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas,

del rayo y de los aparatos de vapor

FUNDADA EN EL AÑO 1843

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 75.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 61 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 103.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahita y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.--Béjar

GRANDES ALMACENES

—DE—

—Ferretería, Quincalla, Lampistería, Loza y Cristal—

Tomás Hernández Sánchez

MAYOR, 11 y 13.—BÉJAR.

El dueño de este acreditado establecimiento, recomienda á su numerosa clientela y al público en general que no compren sin ver antes los reducidos precios de esta casa, que surtiéndose de las principales fábricas del país y extranjero, realizando importantes compras, puede dar sus géneros en mejores condiciones que muchas otras.

ARTÍCULOS QUE TRABAJA

Hierros, herramientas para diferentes oficios, chapas de cobre, zin y hierro, calderería, plomo en tubos y planchas, camas de hierro y doradas, alambres, puntas, fuelles y jergones.

Inmenso surtido en loza de las principales fábricas, cristalerías, lavabos, espejos de diversas clases, molduras para marcos, objetos de metal blanco, sillas de Vitoria y madera curvada, maletas, baules-mundos, cestas, guitarras, etc. etc.

Único representante de la importante fábrica «Meneses» de Madrid, hace saber á los señores sacerdotes que hará en esta ciudad cuantos encargos le confien á precios de fábrica sin cargar comisión.

Esta casa hace regalos en el acto de realizar las compras, según la importancia de éstas.

No confundirse: Frente al comercio de don Mateo Iglesias.

SE CEDE EN RENTA Ó EN TRASPASO
FABRICA DE CURTIDOS

con máquinas y herramientas modernas y abundantes aguas, situada á un kilómetro de la estación del ferrocarril.

Tiene cabida para curtir diez mil cueros al año.

Informes: Señora Viuda de Diaz Amador.—Béjar.

RAFAEL CALZADA

importador de cacao, cafés y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran el chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

del reino y extranjeros

-MATEO IGLESIAS-

El dueño de este importante establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela haber recibido ya el grandioso surtido, que para la próxima temporada de verano ha comprado en su reciente viaje.

Las personas, que visiten dicha casa, encontrarán una variada colección en todo el ramo de tejidos, garantizando que ninguna otra puede ofrecer los precios, que da ésta, por tener comprados los artículos en las mismas fábricas productoras.

Véanse, entre otros muchos, los de los géneros siguientes:

- Por 7 pesetas un corte vestido lana para señora gran fantasía.
- » 7 id. un id. blusa seda id. id. últimos modelos.
- » 1'75 id. un id. id. batista bordada París.
- » 1'50 id. un id. id. id. semiseda gran novedad.
- » 1'80 id. un id. id. percal inglés finísimo.
- » 1'25 id. un id. id. batista cordón semipiqué.
- » 1'60 id. un id. camisa céfiro fino para caballero, preciosos dibujos.
- » 2'50 id. un id. camisa id. cordoncillo que valía 4.
- » 8 id. un id. traje completo lanilla estambre para caballero, valía 15.
- » 1'50 id. una docena pañuelos batista jaretón para señora.
- » 3'50 id. una mantelería damasco fino, 6 cubiertos.

Como éstos, infinidad de artículos imposible de enumerar.

Además presenta también un magnífico surtido en plumetes bordados, piqué fantasía, lanas para vestidos de todas calidades y sábanas hilo jaretón con calados, calidades superiores.

Para convencerse visitar esta casa

No olvidarse: Comercio de Mateo Iglesias

BÉJAR

Provincia de _____

Sr. D. _____